

2

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
SECRETARÍA GENERAL
PUNO - PERU

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS EXTRAORDINARIO
JUEVES 7 DE JULIO DEL 2022

En Puno, en la sala de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA - Puno, siendo el día jueves 7 de julio del 2022 a horas 10:00 am.
Y estando presente los siguientes miembros: JAVIER MAMANI PAREDES, NÉSTOR QUISPE CONDORI, ROSARIO YSABEL BRAVO PORTOCARRERO, LUIS ALBERTO MAMANI HUANCA, LUIS ALBERTO JIMÉNEZ MONROY, PABLO ANTONIO BELTRAN BARRIGA, EDGAR GALLEGOS ROJAS, JORGE LUIS AROSTE VILLA, LUIS AMÍLCAR BUENO MACEDO, ULISES ALVARADO MAMANI, MARCO ALEXIS VERA ZUÑIGA, JIMY RONALD CALCINA PERALTA, JUAN CARLOS LORENZO LORENZO, YUDITH NELIDA LAURA TICONA, BRYAN YAMPOL YAJO ALARCÓN, YONY ERNESTO HUICHI OLIVA, BRIGITH MARICIELO FLORES MAMANI, siendo el quórum de reglamento para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

(CONTINUACIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 4 DE JULIO DEL 2022)

- Nominación de cargos administrativos
- Aprobación de reglamento de Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional
- Aprobación de reglamentos de Laboratorio EPIA

NOMINACIÓN DE CARGOS ADMINISTRATIVOS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Elección de cargo Director de la unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias. A propuesta se tienen los siguientes candidatos:

Nº 1: Dr. Félix Alonso ASTETE MALDONADO = 6 Votos

Nº 2 : Dr. ULISES ALVARADO MAMANI = 8 votos

El nuevo director de la unidad de post grado de la Facultad de Ciencias Agrarias es el Dr. ULISES ALVARADO MAMANI.

A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD como director de la unidad de post grado al Dr. Ulises Alvarado Mamani: APROBADO

- UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Elección del cargo de la dirección de la unidad de investigación de la facultad de Ciencias Agrarias. A propuesta se tiene al siguiente candidato:

DR. ALEJANDRO COLOMA PAXI

A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD como director de la unidad de investigación de la facultad de Ciencias Agrarias al Dr. Alejandro Coloma Paxi: APROBADO

APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE MODALIDAD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Se invita al Dr. Eduardo Manzaneda, al M.Sc. Renfy Guerra y M.Sc. Nuri Mayta para que inicien su presentación del reglamento.

El Dr. Eduardo Tiene la palabra. Se elevó una propuesta al Dr. Oscar Lago de la oficina jurídica, la cual derivó esta propuesta al M.Sc. Joaquín Huanca jefe de la oficina de presupuesto y el Sr. Juan Sucasaire jefe de la unidad de planeamiento. El Dr. Lagos con fecha 27 de julio remite el informe legal al suscrito mencionando que la RR-0058-2022-UNA-PUNO se aprobó el reglamento de modalidad de suficiencia profesional de la Universidad Nacional del Altiplano y que estipula la implementación y desarrollo del examen para las escuelas profesionales de la UNA PUNO, y que se aplica a los bachilleres de la UNA PUNO que iniciaron sus estudios antes de la entrada de la vigencia de la ley universitaria 30220, concluyéndose que en opinión de este despacho resulta procedente continuar con el procedimiento de aprobación del reglamento específico de la modalidad de examen de suficiencia profesional para optar el título profesional de ingeniero agroindustrial. A la fecha se tienen entre 90 a 95 bachilleres que cumplen con los requisitos.

Se pide que se revise en este consejo el reglamento para ver algunas consideraciones.

Deberían de existir la distribución de costos, que el curso es separado del examen y que en otras universidades ha generado problemas legales, y que sería bueno revisar los montos. Las experiencias en agronomía no han

sido muy gratas e incluso los costos han sido 1000 soles pero muchos se sentían con derecho al título. El Dr. Manzaneda menciona que el mundo de lo ha fijado el departamento.

Que se explique mejor sobre el tema del "inicio de estudios antes de la ley universitaria", la que contradice al art. 9 que dice "son considerados postulantes los bachilleres egresados de la EPIA antes de la entrada de la ley universitaria. El reglamento general se contradice.

Decano: después de la exposición y las observaciones que se han realizado, y dado este caso de contradicciones sugiero que este reglamento sea nuevamente revisado y debatido en un nuevo consejo de facultad.

A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD para que la aprobación del reglamento se suspenda y se mande y consulte a sensoria legal: **APROBADO.**

APROBACIÓN DE REGLAMENTOS

- APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE SUELOS Y AGUA
- APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE PASTOS Y FORRAJE
- APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGÍA VEGETAL
- APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE BIOECOLOGÍA
- APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE TAXONOMÍA VEGETAL
- APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA
- APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE SEMILLAS

A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD LA APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MENCIONADOS: APROBADO.

CONTRATO DE DOCENTE EN REEMPLAZO DEL ING. JORGE ZEGARRA

En el anterior consejo de ha autorizado la comisión para cubrir la plaza renunciado por el colega Ing. Jorge Zegarra, la misma que está conformado por:

- Presidente : Dr. Javier Mamani paredes (director de departamento)
- Miembros: Dr. Uriel huanca Quiroz (director de estudios)
- Dr. Hector Pablo GONZALES DIABUNO (docente EPIA)
- Seledonio Roberto Llanos Llanos (estudiante)

Se ha realizado la convocatoria y la evaluación teniendo como resultado final:

Postulante	expediente	entrevista personal	puntaje total
M.Sc. Mario Flores Aroni	14.80	14.50	29.30

A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD el contrato del M.Sc. Mario Flores Aroni para cubrir los cursos que ha dejado el ing. Jorge zegarra: **APROBADO.**

Se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día jueves 7 de julio del 2022.

